



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de febrero de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-0798/2016, del registro de esta casa de altos estudios, caratulado: "Vilte Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral N° 036 de fecha 12 de Febrero de 2016 para convalidación" y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Viso" de la presente, el Sr. Secretario General de esta universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente de este H. Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral N° 036 de fecha 12 de Febrero de 2016, para su convalidación.

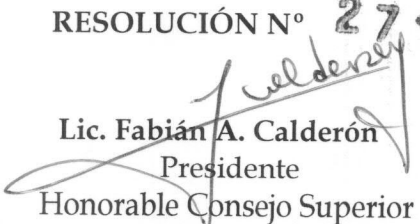
Que, por encontrarse vacante el Cargo de Subsecretaría de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Rioja, el Rectorado debió producir la designación pertinente, solicitando el posterior Acuerdo de este H. Consejo Superior.-

Que, resulta una atribución del Rector designar a sus colaboradores conforme lo estipulado en el Art. 41 del Estatuto de esta Universidad, el cual en su literalidad expresa: *"Los Secretarios que colaboran en la gestión del rector bajo su dependencia directa, son designados por este con acuerdo del Consejo Superior..."*.-

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de Febrero de 2016, de este alto cuerpo colegiado, el Sr. Rector de esta casa de altos estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al cargo de Subsecretaría de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, designó a la **Bióloga Tania Gisela Rogel, D.N.I. N° 23.949.447**, en el cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 036, de fecha 12 de febrero de 2016.-

Que, y puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Febrero de 2016, decidió por unanimidad, dar acuerdo a la designación en el cargo de Subsecretaría de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, a la **Bióloga Tania Gisela Rogel, D.N.I. N° 23.949.447**, mediante Resolución Rectoral N° 036, de fecha 12 de Febrero; a partir del día 13 de ese mes.-


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 271

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de febrero de 2016.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DAR ACUERDO a la designación como Subsecretaría de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, a la **Bióloga Tania Gisela Rogel, D.N.I. N° 23.949.447**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 036, de fecha 12 de Febrero; a partir del día 13 de ese mes, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. Mirta M. Vilté
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 271

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior